



de lac 6iOeraean, deet riajoaktamo.

Analisis Legislativo

01819-2014-PLO-SE

Asunto: Revision de la resolucioan que solicita al Presidente de la Republica, intervenir a los fines de evitar el cierre del Hospital Publico Materno-Infantil Dr. Luis Bonilla, del Distrito municipal San Jose de Matanzas, municipio Nagua, provincia Maria Trinidad Sanchez.

AtenciOn: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle el Analisis Legislativo de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 02 de abril de 2014, cuyo proponente es el Senador Aristides Victoria Yeb.

Objeto de esta iniciativa:

Esta resolucioan tiene por objeto solicitar, al Presidente de la Republica Lic. Danilo Medina Sanchez, su atencion urgente para que el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, ejecute todo lo necesario para evitar el inminente cierre del Hospital Materno-Infantil, Dr. Luis Bonilla, del Distrito Municipal San Jose De Matanzas, Municipio Nagua, Provincia Maria Trinidad Sanchez.

Estructura de la Resolucioan:

- ✓ Quince considerandos.
- ✓ Dos disposiciones.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitucion de la Republica, proclamada en fecha 26 de enero de 2010.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la Republica.

Comision recomendada para el estudio de esta Resolucioan:

La Comision Permanente de Salud Publica es la recomendada, ya que es la facultada para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:

- ✓ En el mes de octubre del año 2013, el gobierno dominicano inauguró el hospital Materno Infantil, Doctor Luis Bonilla Castillo, construido a un costo superior a los 66 millones de pesos, a consecuencia de las reiteradas demandas de la población para acceder al sistema de salud en mejores y más dignas condiciones.
- ✓ No obstante, luego de transcurrido 4 meses de la inauguración, la situación de este hospital es totalmente caótica y crítica y no ha llenado las expectativas de la población, por la precariedad y subutilización de las facilidades y de los servicios que están llamados a brindar.
- ✓ Desde noviembre a la fecha, este hospital no ha recibido ningún tipo de aporte económico o subvención presupuestaria, que permitan su operatividad dentro de parámetros mínimos de eficacia y efectividad; los laboratorios existen, pero no están equipados, solo funcionan como módulos de consulta y referimiento, operando el hospital, en la actualidad, como una Unidad de Atención Primaria, UNAP, que viene a ser la instancia más elemental del sistema de salud.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

 **VD**
Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

